

ministros

Los cambios en los funcionarios del Gobierno avivan las dudas en Chile

Según la consultora de riesgo político S&V Group, la profundidad del cambio de gabinete es enorme, pero aún es dudoso si será considerada suficiente para los reclamos de la calle y la oposición política. La no salida de los ministros de *Transporte, Salud y Educación* son interrogantes, respecto de secretarías altamente sensibles y alineadas con las demandas de las personas. Todo en el contexto de un rechazo de 78% a la gestión del gobierno y una aprobación solo de un 14%, la más baja desde 1990 para cualquier *Gobierno*.

Siganos en:
www.larepublica.com
Con más información sobre el panorama económico en Argentina.



nuestra economía se mantienen y la salida pronta a esta crisis será clave para la tranquilidad de los inversionistas".

Ayer, *Fitch Ratings* señaló que el estallido social en Chile difícilmente podría perjudicar el perfil crediticio, "no debería provocar acciones negativas en nota de empresas", puntualizó. De hecho, en línea con el cambio ministerial, la semana pasada *Piñera* anunció 21 propuestas que buscan hacerle frente a los malestares que tiene la sociedad con el Gobierno, sobre todo en materia tributaria, pensiones y en el sistema de salud, donde se concentran la mayor cantidad de quejas.

Luego de la publicación de estas medidas, el gobierno de *Piñera* pidió celeridad a la *Corte Constitucional* para que la aprobación de estas propuestas se diera en el menor tiempo posible.

MARÍA PAULA ARISTIZÁBAL B.
@MapuAristizabal

más negativos del modelo es algo que me parece positivo, sin embargo, hay que ver si el pueblo lo recibe bien. Está la posibilidad de que los protestantes lo vean de forma positiva y se transforme en una corrección del modelo de desarrollo chileno o por el contrario, si la tensión continúa, se puede convertir en una presión para el cambio del modelo liberal por así llamarlo".

En cuanto al impacto económico que esto pueda tener para Chile, *Sahd* señaló que esta situación "afectará el desempeño de la economía este año, partiendo por los daños materiales y dificultades para retomar la normalidad de las actividades. Sin embargo, los fundamentos de

cado de capital unificado, algo por lo que la eurozona también ha luchado hasta ahora.

"EE.UU. ha tenido una unión de los mercados de capitales y una política fiscal anticíclica", dijo. "La eurozona no tenía una unión de los mercados de capi-

tales y contaba con una política fiscal procíclica".

Merkel reconoció el mensaje de *Draghi*, sin llegar a defender explícitamente una unión fiscal. "La política monetaria puede hacer muchas cosas pero no todo", dijo.

MINAS. PASIVO DE PEMEX SE DISPARÓ EN EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO

Pemex pierde US\$4,474 millones y reduce enorme deuda financiera este trimestre

La petrolera estatal mexicana *Pemex* perdió US\$4,474 millones en el tercer trimestre golpeada por menores precios y volúmenes de exportación además de pérdidas cambiarias, pero logró una reducción sustancial de su pesada deuda financiera.

La empresa, bajo el escrutinio de las calificadoras de riesgo, había reportado una ganancia neta de 26.780 millones de pesos del mismo trimestre del

6,1%

LOGRÓ REDUCIR LA MAYOR EMPRESA DE MÉXICO SU DEUDA FINANCIERA, LLEGANDO A US\$99.600 MILLONES.

año pasado. Con el resultado de julio-septiembre, *Pemex* acumula cuatro trimestres consecutivos de pérdidas netas.

Sin embargo, la mayor empresa de México logró reducir su deuda financiera 6,1% a US\$99.600 millones tras prepagar recientemente bonos

por poco más de US\$5.000 millones y reclasificar los arrendamientos financieros por la adopción de una norma internacional.

"Se redujo por primera vez en más de una década el saldo neto de la deuda de la compañía", dijo el director de finanzas, *Alberto Velázquez*, en conferencia telefónica con analistas.

La deuda de *Pemex* se disparó durante el gobierno del presidente *Enrique Peña* y al cierre de su gestión, a finales del 2018, se ubicó en US\$105.800 millones.

Importante



Aviso de convocatoria para la Asamblea General de Tenedores de Bonos de las emisiones correspondientes al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM

Alianza Fiduciaria S.A. (en adelante Alianza Fiduciaria), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de Deuda Pública de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de EPM, se permite convocar a la reunión decisoria de segunda convocatoria de Asamblea General de los Tenedores de Bonos de las emisiones correspondientes al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM.

La Asamblea se llevará a cabo el 13 de noviembre de 2019 a las 11:00 a.m. en el Edificio EPM, ubicado en la carrera 58 # 42-125 de la ciudad de Medellín. El registro se iniciará a partir de las 10:00 a.m.

La reunión tiene como objeto poner a consideración y solicitar autorización de los Tenedores de Bonos para llevar a cabo la fusión por absorción entre EPM como empresa absorbente y Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. (en adelante EPRIIO) como sociedad absorbida.

El monto insoluto del empréstito se describe a continuación:

Tramo	Lote	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto insoluto de la emisión	Plazo en años	ISIN
Tercero	Primero	A15a	21-abr-09	21-abr-24	198.400	15	COE25CB00047
		A12a	14-dic-10	14-dic-22	119.900	12	COE25CB00104
Cuarto	Primero	A20a	14-dic-10	14-dic-30	267.400	20	COE25CB00112
		A10a	04-dic-13	04-dic-23	96.210	10	COE25CB00138
		A20a	04-dic-13	04-dic-33	229.190	20	COE25CB00120
Quinto	Segundo	A10a	04-dic-13	04-dic-23	130.000	10	COE25CB00138
		A6a	29-jul-14	29-jul-20	125.000	6	COE25CB00153
Sexto	Primero	A12a	29-jul-14	29-jul-26	125.000	12	COE25CB00161
		A20a	29-jul-14	29-jul-34	250.000	20	COE25CB00179
		A5a	19-mar-15	19-mar-20	120.000	5	COE25CB00187
Séptimo	Primero	A12a	19-mar-15	19-mar-27	120.000	12	COE25CB00203
		A20a	19-mar-15	19-mar-35	260.000	20	COE25CB00195
				Total		2.041.100	

* Valores en millones de pesos

El orden del día propuesto es el siguiente:

- Verificación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Elección de presidente y secretario de la reunión.
- Elección de la comisión verificadora del acta.
- Presentación del informe preparado por EPM, sobre los temas que se someterán a consideración de la Asamblea.
- Concepto de Alianza Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
- Consideración y decisión de los Tenedores de Bonos sobre los temas sometidos a su aprobación.
- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, por tratarse de una reunión de segunda convocatoria se requiere el voto favorable de un número plural que represente mayoría numérica de los tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital del total de las emisiones que se encuentran en circulación y pertenecen al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM. Si no hubiera quorum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, se citará a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los Tenedores ausentes o disidentes.

Considerando que los bonos de EPM fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el Ejercicio de Derechos Sociales, el cual acreditará la titularidad de los bonos. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar en la reunión ante Alianza Fiduciaria, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un mes y, si es persona natural deberá presentar la cédula de ciudadanía. Los Tenedores de Bonos que no puedan asistir personalmente, pueden ser representados por un apoderado, quien deberá presentar el poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la realización de la reunión, el informe preparado por EPM sobre los temas a poner en consideración de la Asamblea, así como el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el concepto de la calificadoras de riesgos, y el modelo de poder en el evento en que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado en las reuniones, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en: i) las oficinas de EPM, ubicadas en la carrera 58 No. 42 - 125, Edificio EPM, Medellín, ii) el sitio web de EPM www.epm.com.co iii) las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, Alianza Fiduciaria, ubicadas en la carrera 43A # 14-57 piso 7, Edificio San Francisco, Medellín, iv) las oficinas de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicadas en la calle 7 # 4-49, Bogotá, y v) las oficinas de la Bolsa de valores de Colombia, ubicadas en la carrera 7 # 71-21 torre B piso 12, Edificio BVC, Bogotá y vi) las oficinas de DECEVAL, ubicadas en la calle 24A # 59-42 Torre 3 oficina 501, Bogotá.

Así mismo, el Compromiso de Fusión con sus anexos, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas de EPM, ubicadas en la carrera 58 No. 42 - 125, Edificio EPM, Medellín y en el sitio web www.epm.com.co



Alianza
Fiduciaria



Por ti, estamos ahí

FNG

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG

El FNG ofrece al público en general la venta de los bienes inmuebles y derechos fiduciarios que se relacionan a continuación, en el estado actual de conservación y lugar de ubicación:

INMUEBLE: Lote El Retiro ubicado en la Vereda Río Grande, Km 5 carretera Cajicá - Zipaquirá margen derecho de la carretera Cajicá - Cundinamarca. ÁREA M²: 5.164. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN FNG: 2,68%.

INMUEBLE: Calle 9 No. 15 - 79# 89 - Carrera 15 B # 8 - 47. Una casa junto con un lote que mide trece metros y medio de frente por treinta de fondo. Ubicado en el Barrio Chapinero en Bucaramanga. ÁREA M²: 589. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN FNG: 17,45%.

INMUEBLE: Calle 73 No. 88 - 45. Casa y/o lote de terreno ubicado en el costado sur de la calle 73, entre la avenida Ciudad de Cali y la carrera 87 en la ciudad de Bogotá D.C. ÁREA M²: 394. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN FNG: 7,11%.

INMUEBLE: Calle 75 Bte No. 84 - 35. Bodega ubicada a dos cuadras al oriente de la avenida Ciudad de Cali y seis cuadras al sur de la calle 80 barrio Soledad Norte de la ciudad de Bogotá D.C. ÁREA M²: 481. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN FNG: 0,25%.

INMUEBLE: Carrera 13 No. 4 - 20 y/o calle 4 No. 12 - 50. Lote de terreno con casa y oficinas ubicado en el barrio El Libertador de la ciudad de Tunja - Boyacá. ÁREA M²: 2.718. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN FNG: 5,88%.

MUEBLES: Cinco (5) sillitas plásticas y una (1) mesa, ubicados en el depósito del FNG en la Calle 26A No. 13-97 de la ciudad de Bogotá D.C. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN FNG: 7,11%.

DERECHOS FIDUCIARIOS: Fideicomiso: FAP Proceso Banco Andino en Liquidación. Vozcer. Fiduciaria de Occidente. PORCENTAJE OFRECIDO EN VENTA: 0,15404021%.

Se podrá solicitar la información correspondiente en las oficinas del Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG ubicadas en la Calle 26 A No. 13 - 97 Pto 25, teléfono 3239000 extensiones 2040 y 2047 de la ciudad de Bogotá D.C.